

ACTA DE DEVOLUCIÓN DE PROPUESTA
INVITACIÓN A COTIZAR No. 379 DE 2018

Página 1 de 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS PARA SERVICIOS ASISTENCIALES, ACORDE CON LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

A los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), siendo las once de la mañana (11:00 am), se presentó en la Oficina del Grupo Área Gestión Contractual, el señor **CRISTIAN YESID ROBLEDO PORRAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.019.072.550, quien se encuentra debidamente autorizado por la empresa **IMCOLMEDICA S.A.**, para recibir la propuesta presentada el pasado 05 de junio de 2018 dentro de la invitación a cotizar No. 379 de 2018, según documento adjunto a la presente Acta.

De conformidad con lo resuelto en el numeral segundo del Acta de cancelación de la Invitación a Cotizar No. 379 de 2018, la cual se encuentra debidamente publicada en la página Web Institucional (www.cancer.gov.co) dentro del proceso correspondiente, el suscrito Coordinador (E) del Grupo Área Gestión Contractual del Instituto, procede a realizar la devolución de la propuesta antes referida al Señor **CRISTIAN YESID ROBLEDO PORRAS**, debidamente sellada, embalada y con la información de la misma debidamente salvaguardada.

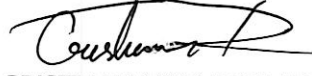
Se anexa autorización expedida por el señor Alberto Ñustes en calidad de representante legal de la firma IMCOLMEDICA S.A.

Quien Entrega

Quien Recibe



WILSON IBARGÜEN LOZANO
Coordinador (E) Grupo Área Gestión Contractual



CRISTIAN YESID ROBLEDO PORRAS
Mensajero Administrativo
Autorizado Imcolmedica S.A.

Bogotá D.C., 22 de Junio de 2018

Señores:
INSTITUTO NACIONAL CANCEROLOGICO
Bogotá D.C

REFERENCIA: RETIRO DE OFERTA

Estimados Señores:

Yo Alberto Ñustes identificado con cedula de ciudadanía N° 17.128.114, en calidad de Representante Legal de IMCOLMEDICA S.A autorizo al Sr Cristian Robledo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.19.072.550, a retirar la oferta N° 379 de 2018 presentada por nosotros

Muchas Gracias

Atentamente,



ALBERTO ÑUSTES
REPRESENTANTE LEGAL
IMCOLMEDICA S.A
860.070.078-3

Calle 36 N° 15 - 42 Bogotá, D.C., Colombia - PBX Administrativo: (571) 2889858 (comunica con todas las dependencias)
Call Center: (571) 2871811 (línea para realizar su pedido) - e mail: info@imcolmedica.com.co
www.imcolmedica.com.co

 **IMCOLMEDICA S.A.**
IMPORTADORA COLOMBIANA DE ELEMENTOS MEDICOS



Cristian Robledo Porras
Mensajero Administrativo
C.C. 1.019.072.550

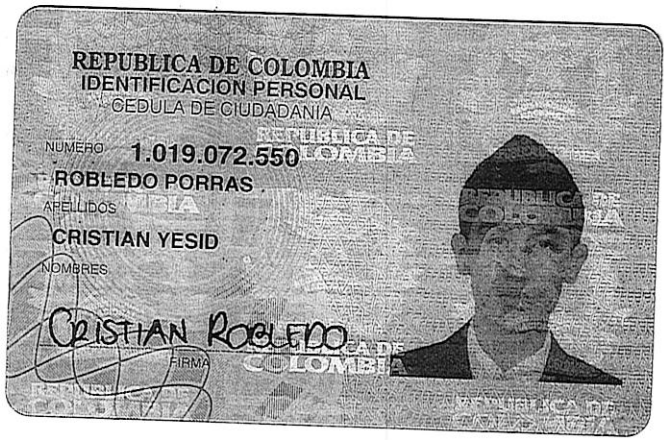
 RH: A+
ARL: SURA

ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRÁNSFERIBLE
La pérdida de este documento debe ser
informada al departamento de seguridad,
de no hacerlo, el uso indebido será respon-
sabilidad del titular



WWW.IMCOLMEDICA.COM.CO
Calle 36 # 15 - 42 Bogotá
PBX 2889858

 **IMCOLMEDICA S.A.**
IMPORTADORA COLOMBIANA DE ELEMENTOS MEDICOS



CONSTANCIA DE CUSTODIA DE PROPUESTA
INVITACIÓN A COTIZAR No. 379 – 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS PARA SERVICIOS ASISTENCIALES, ACORDE CON LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

CONSIDERACIONES:

1. Que la Invitación a Cotizar No. 379 de 2018, tenía dispuesta como fecha de recepción del ofrecimiento económico el día cinco (05) de junio de 2018.
2. Que a través de correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2018, enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el proveedor IMCARE LTDA, estando dentro del plazo señalado en los términos de condiciones, realizó observaciones de fondo a la Invitación a Cotizar No. 379 de 2018, las cuales fueron remitidas a la correspondiente área técnica del Instituto para su análisis y verificación.
3. Que a través de correos electrónicos de fecha 31 de mayo y 1º de junio de 2018 respectivamente, enviados a invitaciones@cancer.gov.co, el proveedor INCLISER, realizó observaciones a la Invitación a Cotizar No. 379 de 2018, las cuales fueron remitidas a la correspondiente área técnica del Instituto para su análisis y verificación.
4. Que en la fecha dispuesta para el cierre de la Invitación a Cotizar No. 379 de 2018, presentó propuesta la empresa IMCOLMÉDICA S.A., no obstante se encuentran pendientes de resolver las observaciones referidas en numerales anteriores, situación que impide realizar en debida forma el cierre del proceso de selección, según lo dispuesto en el literal "c.)" del numeral 6.2.4 "reglas aplicables a las modalidades de Selección" del Manual de Contratación del Instituto, que indica:

"c.) Observaciones y aclaraciones a los términos de condiciones

Dentro del plazo establecido en los términos de condiciones, los interesados en participar en los procesos de selección del Instituto podrán hacer observaciones o solicitar aclaraciones a los mismos, a través de comunicaciones escritas radicadas en la ventilla de recepción de la correspondencia del Instituto o al correo electrónico que se indique en los términos de condiciones. Antes del cierre del proceso, el Instituto deberá responderlas mediante respuestas o adendas cuyo contenido se dará a conocer a todos los interesados mediante la simple publicación en la página de Web del Instituto."(Subrayado fuera de texto)."

5. Que en consonancia con lo anterior, no es viable el cierre del proceso de selección sin antes dar respuesta a las observaciones presentadas, ya que podrían afectarse entre otros, los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva que rigen la Contratación del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.

CONSTANCIA DE CUSTODIA DE PROPUESTA
INVITACIÓN A COTIZAR No. 379 - 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS PARA SERVICIOS ASISTENCIALES, ACORDE CON LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

6. Que en todo caso, es imperativo salvaguardar la información de la propuesta radicada por la empresa IMCOLMÉDICA S.A., a fin de que ésta participe en igualdad de condiciones con los demás interesados.

Que por lo expuesto en las consideraciones antes señaladas, el Coordinador (E) del Grupo Área Gestión Contractual deja constancia de que la propuesta radicada por la empresa IMCOLMÉDICA S.A., dentro de la Invitación a Cotizar No. 379 de 2018, queda en su custodia y cuidado, y que la información contenida en la misma no se ha dado a conocer, para lo cual mantiene dicha propuesta debidamente empaquetada y asegurada, hasta tanto se resuelvan las observaciones presentadas y la viabilidad del proceso de selección.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de junio de 2018.



WILSON IBARGÜEN LOZANO

Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E)

GAGC/WIL/German